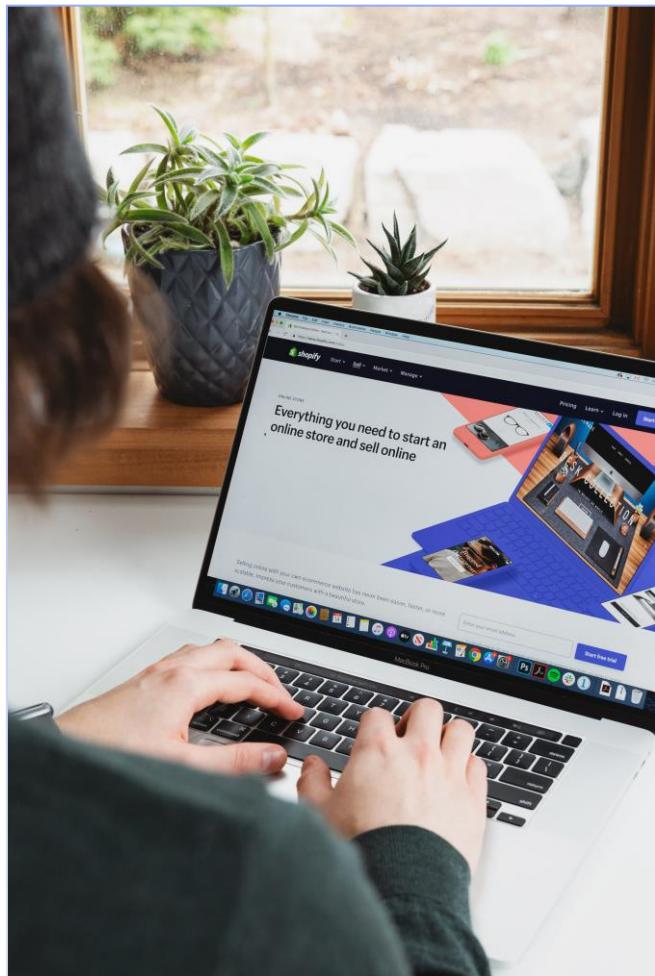


CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: **GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO I**



ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.
2. ESTUDIO PRELIMINAR.
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.
4. ALUMNADO.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO: INCLUIDOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXIGIDAS POR EL FSE.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

A raíz de los cambios que produce la digitalización en los negocios globales, las nuevas tecnologías han alterado las industrias y la rapidez a la que se realizan los negocios, las empresas están prosperando poco en sus esfuerzos para digitalizar su modelo de negocio.

Los consumidores ya están totalmente acostumbrados a realizar sus compras online y los procedimientos de pago son cada vez más diversos y seguros, gracias a productos como PayPal, por ejemplo. Esto acerca mucho más al consumidor a la experiencia de compra en internet, con más confianza y ya totalmente adaptados al uso.

En el Plan Adelante 2020-23, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha lanzado una importante línea de subvenciones para permitir a las Pymes (empresas con menos de 250 empleados) y a los autónomos desarrollarse en el mercado digital.

La progresiva transformación digital de las empresas es uno de los factores que está contribuyendo a la recuperación económica, y que se ha traducido en el aumento del PIB e incremento del empleo. Esta transformación contribuye de forma notable a la mejora de la productividad empresarial y al aumento de la salida de las empresas a mercados exteriores.

Por otro lado, la pandemia ha transformado nuestra vida, la forma de trabajar, de consumir, de vender... Y esto, ha desencadenado una aceleración del impacto de la cultura digital en nuestras vidas, que ha transformado los conceptos de marketing, publicidad y comercio en general.

Para subirse a esta ola de cambios, hay que prepararse y la mejor opción es el comercio electrónico, ya que es la única manera para que los alumnos sean capaces de desenvolverse eficazmente en el nuevo mundo digital.

2. ESTUDIO PRELIMINAR

La 3^a palanca de desarrollo empresarial del Plan Adelante 2020-23 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la **Digitalización**.

El objetivo principal de #SoydigitalCLM es impulsar una nueva estrategia de transformación digital para ayudar a la mejora de la competitividad de las empresas castellano-manchegas en el entorno global de la economía digital, apoyando a las pymes en su proceso de transformación digital, conciliando la hibridación del mundo físico y digital, y apostando siempre por la creación y el mantenimiento del empleo.

La actual propuesta representa un esfuerzo sin precedentes en el programa de Garantía Juvenil, por atender el riesgo de brecha digital y dotar de recursos innovadores para la comunicación y divulgación, a personas que así deseen capacitarse de acuerdo a las próximas exigencias laborales en el ámbito digital.

La proliferación de e-commerce así como la adaptación de las tiendas físicas se ha incrementado en los últimos años. Y no sólo eso, seguirá creciendo ya que es una tendencia a nivel mundial.

La implementación de este programa para el curso 2021/2022 requerirá personal docente especializado.

3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

a. ESTRUCTURA

La actividad formativa para el curso 2021/2022 tendrá una duración de 300 horas, distribuidas en 20 horas semanales, en horario vespertino (de 16:00 a 21:00, de lunes a jueves), lo que equivaldría a 15 semanas. Se incluye formación teórica y práctica.

Además, los alumnos, una vez terminada la acción formativa podrán realizar voluntariamente prácticas en empresas por un total de 100 horas.

Las prácticas en empresas las podrá realizar aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales, por lo tanto se realizarán a la finalización de la impartición de los módulos profesionales (en el mes de julio).

Habrá que realizar convenios con empresas para dar la posibilidad a los alumnos de realizar el periodo de prácticas de 100 horas.

Esta actividad formativa, estará integrada por tres módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
2387	Gestión de plataformas de comercio electrónico.	180	11
2388	Administración de herramientas de gestión de clientes y/o usuarios (CRM) .	120	9
TOTAL:		300 h	20

Horario propuesto para el profesorado

La contratación del personal docente debe hacer según especificación de perfiles. Estos deberán atender las labores inherentes de clase, tutorías y prácticas dentro del calendario propuesto o según estime por consideración con los alumnos.

De realizarse incorporaciones de alumnos, posteriores al inicio del programa, los docentes deberán llevar a cabo labores de recuperación extraordinaria.

Módulo profesional	Horas del módulo	Horas semanales	Perfil del docente
1. Gestión de plataformas de comercio electrónico.	180	11	Perfil docente. Profesor especialista con conocimientos actualizados tanto en el área de marketing en general como en el marketing digital.
2. Administración de herramientas de gestión de clientes y/o usuarios (CRM)	120	9	Perfil docente. Profesor especialista con conocimientos actualizados tanto en el área de marketing en general como en el marketing digital

b. CALENDARIO

La actividad formativa comenzará el 8 de marzo y finalizará el viernes 29 de junio. Los alumnos podrán realizar prácticas en las empresas de manera voluntaria a partir del 29 de junio.

c. INSTALACIONES

Se utilizarán las instalaciones del IES Alfonso VIII.

- Aula polivalente.
- Aula de informática con equipos informáticos dotados con conexión a Internet y los programas de diseño requeridos.

d. EQUIPAMIENTOS

Se utilizarán ordenadores y software para la creación de contenidos y monitorización de redes sociales.

Para el desarrollo de la actividad sería conveniente una dotación económica para pagar el acceso a algunas herramientas de monitorización de pago y también para tener un espacio para la creación de webs o blogs.

4. ALUMNADO

El alumnado objetivo del programa, será el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 30.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

- A. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actividades.

Se promoverá que, en la gestión del programa, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Asimismo, se promoverán acciones que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas, motivando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y estableciendo actividades que integren la promoción de la igualdad de género, especialmente mediante la participación equilibrada de los alumnos, tomando en cuenta en todo momento los contenidos y lenguajes de índole sexista.

- B. Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social

Inclusión activa con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la participación, así como la mejora de la capacidad de inserción profesional. Al mismo tiempo, se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para

todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal o informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, así como promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

C. Desarrollo sostenible

La aplicación de estrategias comunicativas y promoción de emprendimientos ecoturísticos, que persiguen un impacto positivo en la concienciación de las audiencias, así como despertar el interés de las mismas por los extensos entornos rurales que componen la región conquense y castellano-manchega. En definitiva, se persigue la realización y desarrollo de contenidos que apuesten por impacto positivo en los procesos de promoción y concienciación turísticos de la región, así como el desarrollo de nuevas herramientas educativas, inclusive en los mismos ejes temáticos.

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

El centro educativo se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la Unión Europea. También se compromete a poner a disposición del programa de Garantía Juvenil, los recursos de que dispone, instalaciones, equipamientos y conexión a internet.

En Cuenca a 5 de julio de 2021

EL DIRECTOR DEL IES ALFONSO VIII

Fdo.: Ángel Luis Navarro Llorente